



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334053 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0013005/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se considere el cambio de materias a cursar a la alumna Internacional **GARIBOTTI, Valentina** proveniente de la École Nationale Supérieure d'architecture de Versailles (Francia) de nacionalidad Italiana ;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **GARIBOTTI, Valentina** (Pasaporte AA0764357), estudiante procedente de la École Nationale Supérieure d'architecture de Versailles (Francia) de nacionalidad Italiana, en el marco del Convenio de mutua cooperación que existe entre la ÉNSA -V y la Universidad Nacional de Córdoba, como Estudiante Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **GARIBOTTI, Valentina** (Pasaporte n° AA0764357) de nacionalidad Italiana durante el ciclo lectivo 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas:

- ARQUITECTURA IV
- URBANISMO II
- PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

987/10



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba